

RESOLUCIÓN No. 09.Q.II. 2199

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui el 12 de Agosto de 2008, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de TRANSPORTUR S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.1221 de 29 de Mayo del 2009 y el Departamento de Inspección de Compañías, mediante Memorandos No.424 de 20 de Mayo de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM.08237 de 14 de julio de 2008; y ADM. 08459 DE 24 de septiembre de 2008.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US \$400.00 a US \$800.00 y la reforma de estatutos de TRANSPORTUR S.A. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Rumiñahui.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Público del Cantón Rumiñahui y Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 JUN 2009


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

SNT/maa
EXP. 86957
Tr.26947

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **TRANSPORTUR SA.** Otorgada el doce de agosto de dos mil ocho, ante el Notario del Cantón Rumiñahui, y la resolución No, 09 QIJ 2199, dictada por la Superintendencia de Compañías de Quito, el primero de junio de dos mil nueve; en el **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-1869

Jueves, 11 de junio del 2009, 14:25:40

RESPONSABLE.-
ALVARO MENA



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR
Dr. Galo León C.
REGISTRADOR